

ACUERDO

Vista la necesidad surgida de **TÉCNICOS DE SONIDO PARA AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS**, en Radio Televisión Marbella, todo ello aras de poder mantener el servicio público que se ofrece a los ciudadanos actualizándonos a la nueva forma de trabajar digitalmente y en redes sociales, así como la creación de empleo apoyando la incorporación de los jóvenes al mercado laboral.

Visto artículo 9 Contratos en prácticas y formación, del Convenio Colectivo de Radio Televisión Marbella, S.L.

Por la presente, de conformidad con las facultades otorgadas en Acta de Reunión del Consejo de Administración, elevada a público mediante escritura pública otorgada con fecha 29 de enero de 2024, ante el Notario de Marbella D. Eduardo Hernández Compta, con nº 177 de su Protocolo.

HE ACORDADO,

PRIMERO.- Aprobar las siguientes bases de la convocatoria pública para la contratación laboral con contrato en prácticas a jornada completa de 1 técnico de Sonido de Audiovisuales y Espectáculos.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL CON CONTRATO DE SEIS MESES EN PRÁCTICAS A JORNADA COMPLETA DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL RADIO TELEVISIÓN MARBELLA S.L.

Vistas las necesidades surgidas en Radio Televisión Marbella, S.L., y a tenor de lo establecido en el Artículo 9, del Convenio Colectivo de la Sociedad Municipal Radio Televisión Marbella S.L., se convoca concurso para la contratación en prácticas a jornada completa por seis meses (posible prórroga máximo un año) de 1 Técnico de Sonido para Audiovisuales y Espectáculos, categoría B, previa selección que se efectuará con valoración curricular de los solicitantes.



Requisitos de los aspirantes:

Deberán cumplirse exhaustivamente todos y cada uno de los requisitos señalados, siendo necesaria su acreditación documental.

- a) Ser español o nacional de uno de los Estados miembros de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad determinadas legalmente.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- f) Título de Ciclo Formativo de Grado Superior de Sonido para Audiovisuales y espectáculos, no habiendo superado los tres años desde la obtención del mismo.

Otros requisitos:

- Conocimiento de Informática e internet:
 - Editores de sonido.
 - Software playlist continuidad radio.
 - Procesador de texto.
 - Redes sociales.
 - Conocimientos de Sonido en directo en radio y televisión.
 - Conocimientos en Instalaciones de audio.
 - Sonorización de actuaciones básicas.
- Idiomas:
 - Inglés básico.
- Estar preferentemente en situación de desempleado/a.
- Carnet de Conducir tipo B.

Los interesados deberán presentar su solicitud en el plazo de 7 días naturales a partir del 11/12/24 (inclusive), en la sede de Radio Televisión Marbella S.L., sito en avenida Ricardo Soriano, plaza Marqués de Salamanca (bajos Plaza los Olivos), o al mail



administracion@rtvmarbella.tv indicando asunto Convocatoria Técnico de Sonido en prácticas a la que acompañarán antecedentes laborales y profesionales documentados fehacientemente (currículum vitae).

La comisión de Selección, realizará la valoración curricular, estableciéndose concediendo como máximo 20 puntos.

Sólo se valorarán los méritos de los aspirantes que hayan quedado debidamente acreditados.

La presente convocatoria será publicada en el tablón de anuncios del departamento de administración en RTVM y en la web www.rtvmarbella.tv

El listado de los/as aspirantes y su puntuación, se publicará en el tablón de anuncios del departamento de Administración de Radio Televisión Marbella y en la web www.rtvmarbella.tv, estableciéndose el plazo de 3 días para presentar reclamaciones.

Composición de la comisión de selección:

Presidente: D. Antonio Borrego Puertas

Vocal: D. Roberto Calzada Mateos

Vocal: D^a. María Isabel Jaén Jaén

Secretaria: Pilar Rodríguez Melero

La Comisión de selección, podrá requerir la presencia de asesor/es, con voz y sin voto.

De este procedimiento se creará bolsa ordenada por orden de puntuación, para contrataciones en prácticas similares que puedan surgir en el puesto convocado.

SEGUNDO. - Dar cuenta del presente acuerdo al Consejo de Administración.

Lo que firmo, en Marbella a 10 de Diciembre de 2024.

Fdo.: M^a José Figueira de la Rosa

Vicepresidenta

